ACTA DE RECIBIDO DEL PAGO DE LA ADICION CONTRACTUAL E INFORME DE SUPERVISION No. 003 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	CRISTIAN PEÑA LOZANO
	CARGO	RECTOR
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISION	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO	
NÚMERO DEL CONTRATO	ADICION No. 001 AL CONTRATO 014 - 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO	ADICION No. 001 AL CONTRATO 014-2025 QUE TIENE COMO OBJETO SERVICIO QUE CONSISTE EN EL APOYO PARA LA GESTIÓN, ACCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, PROYECTOS TRANSVERSALES Y CENTRO DE INTERÉS INCLINADOS A CONSOLIDAR PROCESOS DE APRENDIZAJE QUE INTEGREN DIMENSIONES FUNDAMENTALES DEL DESARROLLO EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO DE MONTERÍA CÓRDOBA.
CONTRATISTA	JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA
C.C. No.	72.345.823 DE BARRANQUILLA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC
DIRECCIÓN	CL 93 2 77 - BARRIO MOCARI (MONTERÍA – CÓRDOBA)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($4.100.000)
FORMA DE PAGO	La institución educativa pagará el contrato de la siguiente forma: 1. Se hará un primer pago por el 50% del valor del contrato correspondiente a un anticipo, para este pago el contratista deberá entregar a la institución la factura electrónica o documento equivalente y una póliza que ampare el buen manejo del anticipo y cumplimiento del contrato; y el 50% restante se pagara durante la vigencia y ejecución del presente contrato, en pagos parciales conforme a las actividades realizadas en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Para cada pago parcial, el contratista estará obligado a presentar a la institución la factura electrónica correspondiente, junto con un informe de actividades y evidencias fotográficas que respalden los servicios realizados. 2. El supervisor del contrato expedirá el recibido a satisfacción autorizando cada pago una vez haya revisado que el contratista cumpla con los requisitos necesarios para cada uno. PARAGRAFO 1: El CONTRATISTA deberá acreditar mensualmente el pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales). PARÁGRAFO 2: De los

	valores a pagar durante la ejecución del contrato, la institución educativa aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, y demás, ordenados por las normas pertinentes aplicables. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la factura electrónica según corresponda. Cuando la factura electrónica no se presente con el lleno de los correspondientes requisitos o no se acompañe de los documentos necesarios para el pago, el término para éste empezará a contarse desde la fecha en que los documentos se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos requeridos. Las demoras que se presenten por esta causa serán responsabilidad del contratista; por lo tanto, no causarán intereses, ni compensación de ninguna naturaleza. El proponente no deberá incluir en su oferta otra forma de pago diferente a la contemplada en el contrato, en caso de hacerlo no será tenida en cuenta.
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	A través de adicional No 001 del 11 de septiembre de 2025, se concretó incluir 25 mesas de trabajos a las inicialmente contratadas, decisión que se soporta en principios de planeación dinámica, eficacia institucional y responsabilidad fiscal, al responder a una necesidad sobreviniente que afecta directamente el derecho a la educación de los estudiantes, la implementación de los instrumentos de planeación educativa y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. La modificación contractual, obedeció a una necesidad real del servicio público y se fundamenta debidamente, no configura desviación de poder ni transgresión del objeto contractual
NUEVO TIEMPO DE TERMINACION	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DE ANTICIPO	N.A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
No.	020.1	**FECHA**	01 DE OCTUBRE DE 2025	**RUBRO**	255113801 PROYECTOS PEDAGOGICOS (FI)	**VALOR**	$ 4.100.000
REGISTRO PRESUPUESTAL							
No.	020.1	**FECHA**	02 DE OCTUBRE DE 2025	**RUBRO**	255113801 PROYECTOS PEDAGOGICOS (FI)	**VALOR**	$ 4.100.000

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	CENTRO DE INTERÉS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ROBÓTICA	GLOBAL	1	4.100.000	4.100.000
				TOTAL	**4.100.000**

FACTURA ELECTRONICA		**RESUMEN FINANCIERO**	
No.	154	**PAGOS ANTERIORES**	**$ 0**
FECHA	26 DE NOVIEMBRE DE 2025	**PAGO TOTAL**	**$ 4.100.000**
VALOR	$ 4.100.000	**SALDO CONTRATO**	**$ 0**

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
El supervisor verifico el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la Ley 789 de 2002, articulo 50.	**SI**	**NO**
	X	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RECUERDO
Resolución de Aprobación de Carácter Oficial No. 0143 de 2017
en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica
DANE. 123001800064 NIT. 901048820-9

Año 2025

Con base en lo hasta aquí expuesto y a las evidencias presentadas por el contratista, como supervisor de este contrato certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y por tal motivo puedo certificar que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas durante el periodo ejecutado

Por lo anterior autorizo el trámite para pago total de la adición contractual por valor de **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($13.450.000).**

Cordialmente;

Cristian Peña Lozano

CRISTIAN PEÑA LOZANO
C.C. No. 10.933.788 DE MONTERIA
Supervisor.